Número Póliza: 3984916

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	NIT	8300238195

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 49 B # 91 98	BOGOTA D.C.	2572077

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	NIT	8300238195	CR 49 B # 91 98	BOGOTA D.C.	2572077

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	NIT	9009590484

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17223665	MODIFICACION	2604	BOGOTA D.C.	2026-03-31

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	012172236655	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	09-AGO-2024	30-SEP-2026	$39.000.000,00	$18.211
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	09-AGO-2024	30-SEP-2026	$39.000.000,00	$18.211
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09-AGO-2024	30-SEP-2026	$39.000.000,00	$18.211

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$54.633	$10.380	$65.013	$21.000.000,00	$117.000.000,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SESENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
31-MAR-2026	30-SEP-2026	183	09-AGO-2024	30-SEP-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2604	904942

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
DUBERSEG LTDA ASESORES DE SEGUROS	20434	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	54.633

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 6064-2024, CUYO OBJETO ES: ¿SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS REEMPLAZOS ARTICULARES, MEDICINA
DEPORTIVA E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS QUE LO REQUIERAN,
DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
****
NOTA: LA PRESENTE POLIZA ES EXPEDIDA A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.
SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS, SANCIONES Y CLAUSULA PENAL.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN CDG: F-13-18-0012-090
*****
DE ACUERDO A SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA AL 09-08-2024
****
DE ACUERDO CON PRORROGA 1 Y ADICION 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 1 MES Y 7 DIAS, HASTA EL 16-12-2024 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 10.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN $ 90.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA 2 Y ADICION 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 1 MES Y 15 DIAS, HASTA EL 31-01-2025 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 20.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN $ 110.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 3, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 1 MES
******
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 4 Y ADICION NO 3 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 16-03-2025 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 50.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN $ 160.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 5 Y ADICION NO 4 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 16-04-2025 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 30.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN $ 190.000.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 6 Y ADICION NO 5 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 16-05-2025 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 30.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN $ 220.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 7 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 16-06-2025
******
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 8 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 16-08-2025
*****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 9 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA EL 16-10-2025
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 10 Y ADICION NO 6 SE AJUSTA LA VIGENCIA HASTA EL 01-01-2026 Y SE ADICIONA EL VALOR EN $ 50.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 11, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN 15 DIAS, HASTA EL 16-01-2026
****
SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S,, TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NO 1
****
DE ACUERDO CON ADICION NO 7, SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 8.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN $ 278.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 12 Y ADICION NO 8, SE PRORROGA LA VIGENCAI EN 2 MESES O HASTA EL 16-003-2026 Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO EN $ 42.000.000, QUEDANDO EL VALOR EN $ 320.000.000
****
DE ACUERDO CON PRORROGA NO 13 Y ADICION NO 9, SE PRORROGA LA VIGENCIA EN 2 MESES Y 15 DIAS, HASTA EL 31-05-2026 Y SE ADICIONA EL VALOR EN $ 70.000.000, QUEDANDO EL NUEVO VALOR EN 390.000.000

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9


Firma autorizada


Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.